

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

15723 *Resolución del 2 de mayo de 2012, del Servicio Provincial de A Coruña, dependiente de la Axencia Galega de Infraestructuras, por la que se señala la fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación - trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto modificado n.º 1 de construcción de mejora de la seguridad vial en el tramo San Roque de Coristanco, Pks 35+000 al 37+000 de la AC-552, de clave: AC/07/236.06.M1, término municipal de Coristanco.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 8 de marzo del 2012, se procede a la aprobación del proyecto modificado n.º 1 de construcción de mejora de la seguridad vial en el tramo San Roque de Coristanco, Pks 35+000 al 37+000 de la AC-552 de clave: AC/07/236.06.M1, término municipal de Coristanco, por la directora general de la Axencia Galega de Infraestructuras, por delegación del conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

Con fecha 14 de enero de 2010 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 4/2010, publicado en el D.O.G. n.º 19, de fecha 29 de enero de 2010.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Casa Consistorial de Coristanco.

Día: 5 de junio de 2012.

Horario: de 9:30 horas a 12:00 horas.

De Caamaño Pensado Erminda a Taibo Trigo María.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Coristanco y en el Servicio Provincial de A Coruña, dependiente de la Axencia Galega de Infraestructuras (calle Vicente Ferrer, n.º 2 - 8.ª planta, 15071, A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta si lo estiman oportuno de sus peritos y notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del Levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 2 de mayo de 2012.- El Jefe del Servicio, Fdo.: Antonio López Blanco.

ID: A120029676-1